

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 623-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.519/17.

VISTO:

La nota, de fecha 05 de setiembre de 2.018, presentada por el Prof. Adrián Benjamín Ortega, Coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de gastos de pasajes por el traslado de los Alumnos Jonatan Cuellar y Fernando Mamani, hacia la ciudad de Salta.

Que los mencionados alumnos concurren, en representación de la Sede Regional Tartagal, a la reunión conjunta de Comisiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, realizada el día 26 de setiembre de 2.018.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.352,00), ocasionado por el traslado de los Alumnos Jonatan Cuellar y Fernando Mamani hacia la ciudad de Salta, en donde participaron en la reunión conjunta de Comisiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, realizada el día 26 de setiembre de 2.018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 2.352,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.